



Aeropuerto de Guayaquil

**TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA**  
**INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL GERENTE GENERAL**

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

1. En cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución # 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, cumplo con presentar a vuestra consideración el informe anual de la administración de la Compañía TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2009.
2. La actividad principal realizada por la Compañía TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA durante el ejercicio determinado en el párrafo anterior, fue la transformación, operación, mejoramiento, administración, y mantenimiento del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo, conforme a lo estipulado en la cláusula quinta del Contrato de Concesión de Servicios Aeroportuarios celebrado con la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil – Fundación de la M.I. Municipalidad de Guayaquil, generando los siguientes resultados:

Los ingresos aeronáuticos por un valor US\$ 34'972,722 más los ingresos comerciales y otros por US\$ 12'563,382 dieron como resultado un total de ingresos de US\$ 47'536,104; por otro lado, los gastos operativos y administrativos ascendieron al valor de US\$ 41'012,079, entre los cuales los más significativos fueron: Provisión de aporte del 50,25% de los ingresos regulados al Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil, por US\$ 16'945,655; depreciación de mejoras sobre inmuebles de terceros por US\$ 5'399,509; intereses por financiamiento, por US\$ 4'096,386; honorarios por Management Fee, por US\$ 2'575,178; servicios administrativos pagados a la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, por US\$ 1'719,532; más las remuneraciones, honorarios, servicios básicos, publicidad, seguros, mantenimiento, vigilancia, sanidad, bomberos y otros gastos financieros y administrativos por un valor de \$10'275,820 e impuesto a la renta por US\$ 453,649, obteniendo como resultado final una utilidad neta de la empresa antes de reserva legal por US\$ 5'091,773.

3. Durante el año 2009 se cumplieron los objetivos operacionales propuestos para este período.
4. El Directorio y la Gerencia de la Compañía cumplieron con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.
5. Los aspectos relevantes desde el punto de vista laboral, legal, tributario, comercial y financiero durante el año 2009 fueron:

  
TAGSA  
Aeropuerto Internacional  
José Joaquín de Olmedo  
Información de Vuelos (593-4) 216 9000  
Administración (593-4) 216 9169  
[www.tagsa.aero](http://www.tagsa.aero)



Aeropuerto de Guayaquil

#### Aspecto Laboral

- No hubieron hechos relevantes en este aspecto.

#### Aspectos Legales

- Mediante Resolución No. 09-G-DIC- 0003982 del 10 de Julio del 2009, el señor Intendente de Compañías de Guayaquil aprobó el aumento de capital suscrito por \$ 8'000,000.00, mediante la emisión de Ocho mil acciones: cuatro mil de la serie A y cuatro mil de la serie B, de mil dólares cada una de ellas, resolución que fue inscrita en el Registrador Mercantil de Guayaquil el 29 de Julio del 2009.
- Se inició un proceso arbitral contra Serviguayas S.A. (proveedor de trajes de bomberos), demanda que busca la terminación de un contrato y la devolución del anticipo entregado cuya cuantía es de US\$ 18,159.65. Se intentó mediar con la compañía demandada, pero ésta no compareció al juicio. Por lo tanto, deberá iniciarse el arbitraje sin su presencia. La búsqueda de activos (inmuebles y vehículos) de la compañía en la provincia del Guayas ha sido infructuosa. Esperamos que cuando el Tribunal ordene el pago, se logren localizar cuentas bancarias que permitan asegurar el pago, ante la inexistencia de bienes inmuebles o vehículos.
- La empresa Inmundi inició una demanda de resarcimiento de supuestos daños y perjuicios contra TAGSA por un siniestro ocurrido en una calle vehicular del lado aire del Aeropuerto, la cuantía asciende a US\$ 18,000.00. En el proceso las partes ya presentaron sus solicitudes de prueba mediante oficios a distintas autoridades, las mismas que aún no han sido contestadas. TAGSA sostiene que el juez no es competente para conocer este tipo de procesos, y por lo tanto, así debería declararlo el juez en su sentencia. Además de la incompetencia del Juez, TAGSA sostiene que el hecho ocurrido no le es imputable, toda vez que no tiene responsabilidad alguna en el perjuicio ocasionado, por lo tanto, mal podría estar obligado a pagar una indemnización.
- En el caso de la demanda que seguía la señora Sonia Avellán Molina por resarcimiento de supuestos daños y perjuicios por US\$ 200,000.00, El Juez emitió sentencia en diciembre 2009 ordenando a Tagsa que pague mil quinientos dólares (\$1.500). La sentencia dictada por el Juez es inapelable, por lo tanto, el fallo deberá ejecutoriarse sin apelación.

#### Aspecto Tributario

- Mediante sentencia emitida el 23 de septiembre del 2009 por la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No.2 se resolvió fallo a

TAGSA  
Aeropuerto Internacional  
José Joaquín de Olmedo  
Información de Vuelos (593-4) 216 9000  
Administración (593-4) 216 9169  
www.tagsa.aero



favor de Tagsa por la determinación del periodo 2004 emitida por el SRI por un valor de US\$ 584,730; en la actualidad esperamos el pronunciamiento de la Sala especializada de la Corte Nacional de Justicia.

- Las Actas de Determinación al impuesto a la renta de los años 2005 y 2006 emitidas por el SRI fueron impugnadas y se encuentran tramitándose en el Tribunal Distrital de lo Fiscal No.2, la cuantía de esta causa asciende a US\$ 2'968,476. El juicio se encuentra en espera de la respuesta del Tribunal.

#### Aspectos Comerciales y Financieros

- En lo relacionado a los aspectos comerciales y financieros, la empresa continuará trabajando para que se realicen las mejoras necesarias para incrementar positivamente nuestros ingresos aeronáuticos y comerciales.
- En el aspecto financiero, de la emisión de obligaciones que fué aprobada por el valor de US\$ 28'000,000, la última venta se realizó el 02 de Noviembre del 2009, con lo cual el monto nominal colocado por la emisión de obligaciones fué de US\$ 26'490,000, cancelándose el primer cupón de capital el 01 de septiembre del 2009 por US\$ 1'639,641 y se anuló un cupón de capital por US\$ 252,500 por las ventas posterior a la fecha de vencimiento del primer cupón de capital. Al 31 de diciembre del 2009 se han cancelado siete cupones de intereses que suman US\$ 2'831,430 y el saldo de capital por redimir es de US\$ 24'597,859.
- Consideramos que la situación financiera de la Compañía es estable, ya que con relación al año anterior, el total de pasivos disminuyó en un 10.99%; a nivel patrimonial, la Compañía obtuvo un incremento de 50.88% en la utilidad neta pasando de US\$ 3'374,795 en el 2008 a US\$ 5'091,773 en el 2009. Estos índices se generan principalmente por los abonos y pago de capital de préstamos en el exterior por US\$ 10'650,000 que representan el 32.77% y que contribuyeron a que los gastos financieros disminuyan en 8.86%. Se realizaron inversiones temporales por US\$ 15'500,000 que originaron un incremento de los ingresos financieros en 24.10%, y
- Para dar cumplimiento con la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 28 de noviembre del 2008 promulgada por la Superintendencia de Compañías, se presentó un cronograma de trabajo para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, el mismo incluye dos etapas principales: diagnóstico e implementación. Para llevar a cabo este proceso se contrató los servicios de la empresa Auditum como Asesores externos, quienes realizaron la capacitación a los colaboradores involucrados en este proceso. El diagnóstico de los ajustes definitivos que afectarán el



patrimonio neto en el período de transición, está en etapa de evaluación.

- TAGSA inició la construcción de la nueva Terminal de Carga, que como consta en el contrato de concesión, deberá estar construida hasta el día 27 de Junio del año 2010.
6. Con relación a lo dispuesto en el Contrato de Concesión celebrado con la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil - Fundación de la M. I. Municipalidad de Guayaquil para la Administración del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de esta ciudad, informo que la Compañía ha cumplido con las obligaciones descritas en la cláusula séptima del referido contrato, en todo aquello relacionado a diseño y construcción de ampliación y mejoras al aeropuerto, su operación, administración, mantenimiento y modernización. Adicionalmente, hemos cumplido nuestra obligación de ejecutar trabajos de mejoramiento de servicios de salud y seguridad, servicios públicos, así como tomar todas las medidas necesarias para resguardar el medio ambiente del Aeropuerto.

Del mismo modo, se han mantenido al día los libros contables y se han preparado los estados financieros bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

7. En razón de lo expuesto solicito a la Junta de accionistas que se dignen realizar la aprobación de este informe que está acompañado de los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2009.

Muy atentamente,

ANGEL CORDOVA CARRERA  
Gerente General  
Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. Tagsa



Guayaquil, Abril 13 del 2010

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad

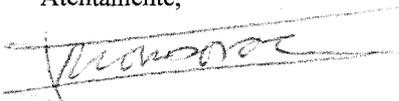
De mis consideraciones:

Por medio de la presente doy a conocer la nómina de Administradores y/o Representante legal de Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA

Angel Córdova Carrera  
C.I. 170305659-6

Gerente General y Representante  
Legal

Atentamente,



Gral.(r) Angel Córdova Carrera  
Representante Legal

